



Proyecto de Ley

Modifica la ley N°19.712, Ley del Deporte, redefiniendo con un enfoque social y comunitario el destino de los aportes provenientes de donaciones al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República; lo prevenido por la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

CONSIDERANDO:

1° Que, en la actualidad, la alta demanda de deporte en todos sus niveles, ya sea por salud, esparcimiento o competencia, es financiado a través de recursos obtenidos desde el sector público y privado. Esto ha puesto como tema común a los denominados proyectos deportivos y la franquicia tributaria como beneficio para privados.

Con la creación e implementación de la ley N°19.712, Ley del Deporte, junto a sus organismos reguladores y ejecutores como lo son el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes, se sumaron distintas vías de financiamiento donde se destacan fondos concursables como Fondeporte, Asignación directa y la denominada “Ley de Donaciones deportivas”. Esta última, busca incentivar al sector privado a apoyar las diversas actividades relacionadas con el deporte, como talleres, escuelas, torneos, capacitaciones, etc. a través de Proyectos Deportivos que responden a los objetivos de las políticas públicas del país.

Por el hecho de aportar estas donaciones en dinero a Organizaciones Deportivas para financiar proyectos destinados al fomento y desarrollo





de la actividad física y deportiva en nuestro país. Las empresas o personas naturales podrán optar como beneficio a una franquicia tributaria que les permitirá generar rebajadas al Impuesto a la Renta por medio de créditos tributarios acreditados por medio de certificados de donación emitidos por las organizaciones donatarias

2° Que, según la ley 19.712 pueden ser donantes:

- Contribuyentes de primera categoría que declaren su renta efectiva con contabilidad completa y balance.
- Personas naturales que sean contribuyentes del impuesto global complementario que declaren sobre la base de renta efectiva.

Personas Jurídicas:

- Empresas individuales
- Sociedades de personas
- Sociedad en comandita
- Sociedades anónimas

Personas Naturales:

- Profesionales independientes
- Otras Personas Naturales que obtienen rentas del trabajo

3° Ahora bien, respecto de los objetivos a los que deben estar orientados estos proyectos son:

a) Financiar, total o parcialmente, planes, programas, actividades y proyectos de fomento de la educación física y de la formación para el deporte, como asimismo, de desarrollo de la ciencia del deporte y de capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos de las organizaciones deportivas;

b) Fomentar y apoyar, a través de medidas específicas de financiamiento, el deporte escolar y recreativo;



c) Apoyar financieramente al deporte de competición comunal, provincial, regional y nacional;

d) Apoyar financieramente al deporte de proyección internacional y de alto rendimiento;

e) Financiar, total o parcialmente, la adquisición, construcción, ampliación y reparación de recintos para fines deportivos, y

f) Fomentar y apoyar, a través de medidas específicas de financiamiento, el deporte adaptado y paralímpico.

4° Que, la herramienta donaciones con franquicias tributarias entrega año a año recursos por más de 10 mil millones de pesos, esto es casi el triple de lo que reparte Fondo Nacional de Fomento al Deporte (FONDEPORTE) en su versión concursable, esto según el último Balance de Gestión Integral del Ministerio del deporte (BGI, MINDEP 2019).

Pero, en un análisis estadístico más detallado a que objetivos o categorías de los proyectos a los que están dirigiendo estos recursos también del Estado, se logra develar una fuerte orientación hacia la alta competición Gráficos 1.

Categoría Deportiva	N	Mínimo	Máximo	Media	Suma \$	%
Alto rendimiento	16	1.208.000	57.500.000	28.074.480	449.191.684	4,1%
Competición	233	270.000	227.805.370	21.520.674	5.014.316.992	45,5%
Des. de Org. Deportivas	15	8.500.000	70.000.000	22.413.765	336.206.480	3,1%
Difusión del deporte	30	764.000	90.000.000	22.415.893	672.476.800	6,1%
Formación	40	1.026.800	39.684.000	13.150.520	526.020.789	4,8%
Infraestructura	3	22.000.000	129.344.741	83.288.247	249.864.741	2,3%
Deporte Laboral	99	1.150.000	198.000.000	13.779.949	1.364.214.949	12,4%
Recreativo *	71	1.486.800	1.750.000.000	33.929.585	2.409.000.522	21,9%
Total de Proyectos	507			Total \$	11.021.292.957	100%

Datos de página web [proyectosdeportivos.cl](http://www.proyectosdeportivos.cl) link registro donaciones http://www.proyectosdeportivos.cl/SPP/secTRN/Buscador_proyectos_Donaciones.aspx, con fecha 10 de mayo. *Considera proyecto de evento deportivo "formula E" de la federación de automovilismo, por 1.750 millones de pesos, un 73% de la categoría recreativa.

Además, en una revisión exploratoria de los proyectos del área competitiva se logra

identificar un número no menor de proyectos dirigidos a disciplinas o prácticas deportivas realizada en su mayoría por los niveles socioeconómicos más altos en nuestro país, tales como el automovilismo, el golf, o deportes marinos como la vela o laser, según la última “Encuesta Nacional de hábitos de actividad física y deportiva 2018”, donde, por ejemplo, se logran identificar más 60 proyectos vinculados a deportes tuercas por cerca de 1.800 millones de pesos, que sumado a los 1.750. millones del evento recreativo “formula E”, es casi todo lo que distribuye en el concurso FONDEPORTE en su versión concursable.

5° Que, la población activa deportivamente: es el grupo de la población definido por todas aquellas personas que respondieron afirmativamente practicar algún deporte o actividad física: 26,1% de la población¹, en tanto que la población inactiva deportivamente: es el grupo de la población definido como todas las personas que respondieron NO practicar alguna actividad física o deportiva: 73,9 % de la población².

Población	N Población	%
Inactiva	8.527.742	73,9
Activa	3.018.235	26,1
Total	11.545.977	100,0

Para fines operativos que implica la generación de un indicador de vulnerabilidad social y deportiva, podemos decir que toda la población que es inactiva deportivamente, posee algún grado de vulnerabilidad deportiva, o sea el 73.9%. Por otro lado, y si atendemos a que toda la población de los niveles socioeconómicos más bajos (C3, D, y E), tienen mayor grado de probabilidad de poseer algún tipo de vulnerabilidad social³

Por ende, grupos vulnerables social y deportivamente: son todos aquellos grupos de la población adulta de los niveles socioeconómicos (NSE) C3, D y E, que cruzado por género y tramo etario, tengan más de un 80% de su población inactiva.

¹ Sin considerar el número de veces que practica a la semana.

² Los resultados obtenidos a partir de la movilidad relativa de la distribución de los ingresos en Chile –para el período 1996 y 2001- sugieren que nuestro país exhibe una alta movilidad para los deciles medios de la distribución, lo que se interpretaría como vulnerabilidad. Opinión de Dante Contreras, Director del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, Diario Financiero, 25 noviembre de 2005.

Población Femenina.

NSE	Población	N Población	%
abc1	Inactiva	236.956	66,0
	Activa	122.178	34,0
	Total	359.134	100,0
c2	Inactiva	690.367	76,4
	Activa	212.924	23,6
	Total	903.291	100,0
c3	Inactiva	1.116.590	84,4
	Activa	207.136	15,6
	Total	1.323.726	100,0
d	Inactiva	1.749.894	82,8
	Activa	363.220	17,2
	Total	2.113.114	100,0
e	Inactiva	1.193.574	91,2
	Activa	115.519	8,8
	Total	1.309.093	100,0

Población Masculina.

NSE	Población	N Población	%
abc1	Inactiva	253.234	53,8
	Activa	217.672	46,2
	Total	470.906	100,0
c2	Inactiva	445.795	51,0
	Activa	428.019	49,0
	Total	873.814	100,0
c3	Inactiva	773.164	61,4
	Activa	486.087	38,6
	Total	1.259.251	100,0
d	Inactiva	1.304.017	68,6
	Activa	597.881	31,4
	Total	1.901.898	100,0
e	Inactiva	764.151	74,1
	Activa	267.599	25,9
	Total	1.031.750	100,0

Al realizar el análisis por género nos podemos percatar que sólo las mujeres de los NSE C3, D, y E son parte de la población vulnerable social y deportivamente, con un total de 4.060.058.

Tramo 18 a 30 años.

NSE	Población	N Población	%
abc1	Inactiva	148.436	48,6
	Activa	156.691	51,4
	Total	305.127	100,0
c2	Inactiva	383.667	60,4
	Activa	251.137	39,6
	Total	634.804	100,0
c3	Inactiva	488.714	66,5
	Activa	246.490	33,5
	Total	735.204	100,0
d	Inactiva	633.677	60,1
	Activa	420.479	39,9
	Total	1.054.156	100,0
e	Inactiva	366.136	76,3
	Activa	113.523	23,7
	Total	479.659	100,0

Tramo 31 a 43 años.

NSE	Población	N Población	%
abc1	Inactiva	151.053	66,5
	Activa	76.116	33,5
	Total	227.169	100,0
c2	Inactiva	349.579	65,3
	Activa	185.605	34,7
	Total	535.184	100,0
c3	Inactiva	519.460	72,2
	Activa	200.068	27,8
	Total	719.528	100,0
d	Inactiva	860.347	76,4
	Activa	265.428	23,6
	Total	1.125.775	100,0
e	Inactiva	521.544	80,7
	Activa	124.955	19,3
	Total	646.499	100,0

En el tramo de 18 a 30 años podemos observar que no existe población vulnerable social y deportivamente. En tanto, en el tramo de 31 a 43 sólo la encontramos en el NSE E.

Tramo 44 a 58 años.

NSE	Población	N Población	%
abc1	Inactiva	148.627	66,4
	Activa	75.375	33,6
	Total	224.002	100,0
c2	Inactiva	222.223	61,4
	Activa	139.516	38,6
	Total	361.739	100,0
c3	Inactiva	473.136	73,1
	Activa	174.001	26,9
	Total	647.137	100,0
d	Inactiva	820.822	82,7
	Activa	171.287	17,3
	Total	992.109	100,0
e	Inactiva	552.913	83,8
	Activa	106.840	16,2
	Total	659.753	100,0

Tramo 59 y más años.

NSE	Población	N Población	%
abc1	Inactiva	42.074	57,1
	Activa	31.668	42,9
	Total	73.742	100,0
c2	Inactiva	180.693	73,6
	Activa	64.685	26,4
	Total	245.378	100,0
c3	Inactiva	408.444	84,9
	Activa	72.664	15,1
	Total	481.108	100,0
d	Inactiva	739.065	87,7
	Activa	103.907	12,3
	Total	842.972	100,0
e	Inactiva	517.132	93,2
	Activa	37.800	6,8
	Total	554.932	100,0

Para el tramo 44 a 50 años, existe población vulnerable social y deportivamente en los NSE D y E, mientras que en el del adulto mayor entre 59 y más años, este tipo de población se encuentra en los NSE C3, D y E.

Según tramo etario, la población vulnerable social y deportivamente, alcanza un total de 3.559.920 personas tanto hombres como mujeres. Con la finalidad de eliminar el factor de repetición del género femenino y ajustar a través de otros instrumentos que nos ayuden a fortalecer la representatividad de estos datos, se utilizó la distribución por género porcentual del compendio estadístico, parte 1.2 de Estadísticas Demográficas, I.N.E. 2008⁴ y el porcentaje de población indigente que entrega la encuesta CASEN 2006⁵, tal como se presenta en las siguientes tablas:

⁴ http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/compendio_estadistico/pdf/2008/91_140.pdf

⁵ www.mideplan.cl/final/bajar.php?path=casen2006regional&id=CasenMoneda.pdf

Por género	NSE	Sub total	Total población adulta vulnerable social y deportivamente
Femenino	c3	1.116.590	1.116.590
Femenino	d	1.749.894	1.749.894
Femenino	e	1.193.574	1.193.574
Tramo Etario	NSE	Sub- total	Total
31a 43 años	e	521.544	260.772
44 a 58 años	d	820.822	410.411
44 a 58 años	e	552.913	276.457
59 o más años	c3	408.444	187.884
59 o más años	d	739.065	339.970
59 o más años	e	517.132	237.881
Total de la población		7.619.978	5.773.432

Menos población indigente:

Ajuste	N
Total población adulta vulnerable social y deportivamente.	5.773.432
Menos 3,2% Población indigente(5)	184.750
Total de Población Adulta Vulnerable Social y Deportivamente.	5.588.683

Población en “edad escolar” (principalmente entre 6 a 18 años), según número de matrículas de alumnos de 1° básico a IV medio entregado por el MINDUC para el 2008, provenientes de instituciones municipales y particulares subvencionados.

Tipo en entidad	Cantidad de matrículas de población en edad escolar (6 a 18 años Aprox.)
Corporación Municipal	479.234
Municipal	963.260
Particular-Subvencionado	1.619.163
Sub Total	3.061.657

Solo para fines operativos y debido a que no tenemos indicadores idóneos para lograr una medida más precisa, de la actividad de la población escolar es que trabajaremos bajo el supuesto que la mayoría de los escolares que asisten a los colegio antes mencionados posee un comportamiento similar al de los NSE más bajos que según los antecedentes entregados por la Encuesta IND-OSUAH 2006 los NSE más bajos (c3, d y e)

NSE	% Población Inactiva	% Población Activa
C3	73,2	26,8
D	76,1	23,9
E	83,6	16,4
Promedio	77,6	22,4

Sub Total	3.061.657
Menos 22% población de hogares activos*	- 673.656
Total población escolar vulnerable social y deportivamente	2.388.092

Tipo de población	N
Total de Población adulta Vulnerable Social y Deportivamente.	5.588.683
Total población escolar Vulnerable social y deportivamente	2.388.092
Total de población nacional Vulnerable Social y Deportivamente.	7.976.775

Para su segmentación por género y región, y con la finalidad incluir a las dos nuevas regiones del país, se utilizó el compendio estadístico del INE 2008, que cuenta con la proyección de la población nacional basados en datos censo 2002.

Región	%	N°	Hombres		Mujeres		Total
			%	N°	%	N°	
I	1,8	143.582	51,9%	74.490	48,1%	69.092	143.582
II	3,4	271.210	52,1%	141.192	47,9%	130.018	271.210
III	1,6	127.628	51,0%	65.116	49,0%	62.512	127.628
IV	4,2	335.025	49,5%	165.837	50,5%	169.187	335.025
V	10,3	821.608	49,2%	404.478	50,8%	417.130	821.608
VI	5,2	414.792	50,4%	209.180	49,6%	205.613	414.792
VII	5,9	470.630	49,9%	234.656	50,1%	235.974	470.630
VIII	12	957.213	49,3%	472.002	50,7%	485.211	957.213
IX	5,7	454.676	49,6%	225.474	50,4%	229.202	454.676
X	4,9	390.862	50,8%	198.362	49,3%	192.500	390.862
XI	0,6	47.861	52,6%	25.194	47,4%	22.667	47.861
XII	0,9	71.791	52,6%	37.741	47,4%	34.050	71.791
RM	40,2	3.206.664	48,8%	1.564.210	51,2%	1.642.453	3.206.664
XIV	2,2	175.489	50,0%	87.692	50,0%	87.797	175.489
XV	1,1	87.745	48,9%	42.916	51,1%	44.829	87.745
		7.976.775		3.948.540		4.028.235	7.976.775

6° Que, a pesar que los objetivos para los cuales están destinados estos proyectos, cabe señalar que está ausente el enfoque respecto de los grupos más vulnerables social y económicamente, o carentes en el acceso a la actividad deportiva quienes pudieran ser alcanzados por los beneficios que genera el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.

Para la modernidad el deporte se convierte en un hecho social propio de las relaciones sociales, como un quiebre que genera el auge del deporte: “Surgió entonces la idea de deporte para todos; se buscaba que la mayor cantidad de personas practiquen deporte buscando el desarrollo y la promoción de la salud y de valores morales. Se hizo muy frecuente el uso del deporte como un medio para ayudar en el desarrollo social y comunitario”⁶.

A mayor abundamiento, sobre el deporte social o comunitario, la Comisión Europea del Deporte reconoce cinco funciones que cumple el deporte en la sociedad: educativa, de salud pública, de integración social, cultural y lúdica⁷.

Como se advierte, el enfoque que países desarrollados asignan al deporte social y comunitario especialmente en cuanto a la destinación de recursos para su fortalecimiento es de alta relevancia, misma cosa acontece respecto de las donaciones de organizaciones e instituciones privadas las que destinan fondos económicos para reforzar el desarrollo de la actividad deportiva en los sectores más vulnerables.

En vista de los datos antes mencionados y con la necesidad de reorientar de mejor forma los recursos del Estado hasta los que más lo requieren, conformados como personas jurídicas –conforme lo establece el Reglamento fondo nacional del deporte-, es que es necesario una mejor y más ajustada definición de los objetivos descritos en el artículo 43 de la Ley del Deporte, sumado una mayor libertad de accionar a los Organismos del Estado para la priorización de las políticas públicas que sea necesarias implementar, según las necesidades de las personas y necesidades del Estado.

⁶ Deporte Social Comunitario ¿nuevas formas de intervención social e innovación social en el posconflicto?. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Icesi, Colombia.

⁷ Evolución y Perspectivas de la Acción Comunitaria en el Deporte.



Pues bien, esta iniciativa tiene por objeto robustecer la importancia que tiene el deporte social y comunitario, replanteando los objetivos para los que están destinados los fondos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.

POR LO TANTO,

El Diputado que suscribe viene a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo único: Incorpórese las siguientes modificaciones a la Ley N°19.712, Ley del Deporte, de la siguiente forma:

- 1) Agregase en el literal a) del artículo 43, a continuación del punto y coma (;) que pasa a ser coma (,) una frase del siguiente tenor:

“, y prioritariamente deberán destinarse a proyectos dirigidos a población vulnerable⁸.”

- 2) Agregase en el literal b) del artículo 43, a continuación del punto y coma (;) que pasa a ser coma (,) una frase del siguiente tenor:

“, y prioritariamente fomentarlos y apoyarlos en sectores donde se ubica la población vulnerable.”

- 3) Agregase en el literal c) del artículo 43, a continuación del punto y coma (;) que pasa a ser coma (,) una frase del siguiente tenor:

“, destinando prioritariamente ese financiamiento a la población en edad escolar, población vulnerable, y a personas en situación de discapacidad.”

- 4) Agregase en el literal d) del artículo 43, a continuación del punto y coma (;) que pasa a ser coma (,) una frase del siguiente tenor:

⁸ Debidamente establecido de acuerdo a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional CASEN. (pobreza multi- dimensional)





Diputado Sebastián Keitel B.
Cámara de Diputados de Chile
Valparaíso, mayo de 2020

“destinando ese financiamiento prioritariamente a deportistas en sus etapas más tempranas tanto en la detección como en su formación.”

- 5) Agregase en el literal e) del artículo 43, a continuación de la letra “y” que se suprime, una frase del siguiente tenor:

“destinando ese apoyo financiero prioritariamente a los territorios más carenciados y/o vulnerables.”

- 6) Agregase en el literal f) del artículo 43, a continuación del punto final (.) que pasa a ser coma (,) una frase del siguiente tenor:

“destinando prioritariamente estas medidas de financiamiento en los grupos más vulnerables de ese segmento deportivo.”


Sebastián Keitel Bianchi.
Diputado

